



Mr. House Real Estate

Pº Castellana 119 · MADRID · 91 412 69 37

Calle Pinto 69 · PARLA · 91 664 40 54

www.mrhouse.es

BASES LEGALES DEL SORTEO “TARJETA REGALO AMAZON 50€”

La sociedad Mr. House Gestión y Promociones Inmobiliarias, S.L (en adelante Mr House), con domicilio en C/Pinto 69, 28081, Parla (MADRID), y con CIF número B-83701656 se propone realizar una promoción titulada “TARJETA REGALO AMAZON 50€” dirigida al público en general con el fin de promocionar su marca.

1.- Objeto de la promoción

El objeto de la presente promoción es el de sortear entre los participantes una tarjeta regalo de 50€ de Amazon.

2.- Desvinculación con respecto a Instagram

Instagram no patrocina, avala ni administra de modo alguno esta promoción, ni está asociado a ella. El usuario está proporcionando su información a Mr. House y no a Instagram, quien únicamente ejerce la función de plataforma para poner en contacto a las partes. La información que proporcione sólo se utilizará para tramitar la participación del concursante y para comunicarle/entregarle el premio en caso de que resultara ganador. Los datos proporcionados por el interesado serán gestionados por MR House según su propia normativa interna, referenciada en el Registro Interno de Tratamientos, y lo establecido en estas bases legales, sin que la antedicha red social desempeñe ningún papel en ello distinto al de servir de plataforma de comunicación. El participante exonera a Instagram de toda responsabilidad por la participación en el presente sorteo u obtención del premio.

3.- Ámbito y Duración

El sorteo es de carácter nacional, por el cuál no será necesario la recogida de manera PRESENCIAL de la tarjeta regalo. Debido a que SE ENVIARÁ AL GANADOR POR CORREO ELECTRÓNICO.

El sorteo se comunicará a través del perfil oficial de Mr House en Instagram, y se gestionará a través de la herramienta AppSorteos.

La fecha del sorteo comenzará el martes 13 de abril del 2021 a las 17:00h de la mañana y finalizará el viernes 30 de abril del 2021 a las 12:00 horas.

El ganador se publicará mediante Stories de Instagram en el perfil en un plazo de 24-48 horas.

4.- Requisitos para participar

Podrán participar en la promoción:

Todas las personas físicas mayores de 18 años con residencia en España, independientemente de su nacionalidad, y que cumplan los requisitos establecidos en la descripción del sorteo. Quedan excluidos de participación en el sorteo cualquier empleado perteneciente a MR. HOUSE o vinculado profesionalmente con esta promoción.

No está permitida la utilización de perfiles falsos o creados específicamente para la participación, así como cualquier otra forma de fraude que falsee los resultados de este sorteo y/o vulnere la igualdad de oportunidades entre los participantes. Para ello MR. HOUSE



Mr. House Real Estate

Pº Castellana 119 · MADRID · 91 412 69 37

Calle Pinto 69 · PARLA · 91 664 40 54

www.mrhouse.es

gestiona el sorteo a través de la plataforma AppSorteos que posee un sistema de detección de votos fraudulentos y usuarios que participen en redes de intercambio de votos. Mr. House eliminará automáticamente del sorteo a aquellos participantes que sean detectados como fraudulentos, no teniendo opción a reclamar el premio.

La participación es gratuita.

5.- Mecánica del sorteo

La promoción se hará mediante la plataforma Instagram. Se publicará el sorteo en Instagram a través de un post en el que pediremos a los usuarios:

Requisitos:

- **Dar like a la publicación.**
- **Mencionar a tres amigos.**
- **Seguirnos en nuestro perfil de Instagram.**

Se deberá cumplir con los anteriores requisitos para que la participación sea válida.

Los usuarios con perfiles privados podrán participar.

Asignaremos como premio una tarjeta de regalo, con el importe de 50€ con el cual podrán realizar cualquier compra en Amazon.

Cada usuario podrá comentar tantas veces como quieran, siempre y cuando se mencione a personas diferentes.

6.- Selección del ganador

Dentro de las 24-48 horas siguientes a la finalización del período promocional, se llevará a cabo la selección del ganador mediante la plataforma AppSorteos.

7.- Comunicación al ganador

Una vez elegido el ganador, Mr. House se pondrá en contacto con cada él para confirmarle el premio y se le solicitarán los datos personales que resulten imprescindibles para poder hacer efectiva la entrega del premio (ver más adelante).

Transcurridas 72 horas desde que Mr. House hubiese contactado al ganador y éste no haya contestado, ni confirmado la aceptación del premio, o si rechazase el premio, el ganador perderá su condición de tal y se procederá a un nuevo ganador.

Asimismo, se procederá a hacer ganador a otro ganador en caso de que la persona ganadora no cumpliera con alguna de las bases aquí establecidas o no aceptase su contenido.

8.- Premio

El ganador disfrutará, de un E-check por un valor de 50 euros para disfrutar en la plataforma AMAZON ESPAÑA.



El premio es personal e intransferible y no podrá canjearse por ningún otro elemento, ni en efectivo ni en especie.

9.- Tratamiento fiscal del premio

De conformidad con la normativa del Impuesto de la Renta de las Personas Físicas, el premio concedido por la participación en juegos, sorteos, rifas o combinaciones aleatorias vinculadas a la venta o promoción de bienes o servicios está sujeto a retención o ingreso a cuenta siempre que el valor del mismo sea superior a 300 euros. Se informa, en este sentido, que el valor de los premios de la presente promoción no es en ningún caso superior a esta cantidad y que, por lo tanto, corresponderá al ganador tributar por el premio obtenido en la correspondiente declaración del IRPF.

10.- Causas de descalificación de un participante de la promoción

Mr. House excluirá automática e inmediatamente a cualquier participante que transgreda las normas de la buena fe, observando una conducta mendaz, inadecuada, falaz o impropia, emplee medios desproporcionados, fraudulentos o abusivos o incumpla estas bases en cualquiera de sus extremos.

En cualquier caso, con carácter enunciativo, pero no limitativo, se excluirá a cualquier participante de la promoción en los siguientes casos:

1. Introducción de datos personales inexactos, erróneos, no coincidentes o falsos. La constatación de que un participante ha introducido datos personales inexactos, alterados o falsos, dará lugar a la exclusión inmediata de todas sus participaciones en la promoción y le inhabilitará para recibir cualquier premio, sin que sea necesario comunicárselo.
2. De igual modo, cualquier anomalía atribuible a un participante que impida, altere o perturbe el normal desarrollo de la promoción, que afecte o perjudique a cualquier otro participante, que pueda falsear los datos de participación, comprometa la seguridad o la fiabilidad de los sistemas técnicos utilizados para su desarrollo o que contravenga, de algún otro modo las presentes bases, dará derecho a Mr. House a excluir unilateral e inmediatamente a dicho participante y a dar cuenta de los hechos a las autoridades competentes.
3. Usuarios que, aun habiendo resultado ganador, se detecte que cuentan con un perfil con el fin de participar en concursos o sorteos. Se tendrán en cuenta datos objetivos como:
Tener menos de 20 contactos en el perfil.
Que, de las diez últimas publicaciones, al menos 3 sean relativas a sorteos, concursos, o promociones.
4. Se excluirán de participación aquellas cuentas que mencionen a cuentas falsas o personajes públicos.



Mr. House Real Estate

Pº Castellana 119 · MADRID · 91 412 69 37

Calle Pinto 69 · PARLA · 91 664 40 54

www.mrhouse.es

En caso de que cualquiera de las anteriores irregularidades, o cualesquiera otras, se detecten con posterioridad a la entrega efectiva del premio, Mr. House, se reserva el derecho de ejercitar las acciones legales pertinentes contra su autor o responsable.

11.- Datos de carácter personal

En cumplimiento de normativa vigente relativa a la protección de datos de carácter personal Mr. House informa que los datos personales facilitados por los participantes en esta promoción serán tratados por Mr. House con la única finalidad de gestionar adecuadamente, directamente y/o a través su participación en la Promoción, para lo que el participante otorga su pleno y expreso consentimiento.

El participante que resulte ganador de la presente promoción será requerido para que facilite sus datos de carácter personal estrictamente necesarios (nombre, apellidos, teléfono, y correo electrónico) para poder hacer efectiva la entrega y disfrute del premio. El participante otorga su pleno y expreso consentimiento a que dichos datos sean tratados con la máxima confidencialidad y cumpliendo estrictamente la legislación vigente aplicable a su tratamiento. Asimismo, el uso de fotografías implica el tratamiento de datos personales correspondientes al aspecto físico de los interesados, si bien se excluye en cualquier caso el tratamiento con técnicas de reconocimiento facial por parte de Mr. House. A estos efectos, el tratamiento de todos los datos anteriores se registrará por lo dispuesto en el Registro Interno de Actividades de Mr. House, observándose las medidas de seguridad lógicas y físicas que correspondan y que legal y reglamentariamente se establecen. Los datos serán tratados y conservados durante el tiempo necesario para gestionar dicha entrega.

Del mismo modo, se garantiza que los datos no se transmitirán a ningún tercero, salvo los indicados en las bases de esta promoción y únicamente en aquellos casos en que sea imprescindible para su adecuado desarrollo. La legitimación del tratamiento viene dada por el consentimiento expreso del interesado, que se entiende dado por su participación en este concurso y la aceptación de estas bases, y por el cumplimiento de la obligación que tendrá Mr. House con la persona que resulte ganadora. En ningún caso se hará una transferencia internacional de datos.

En todo caso, los participantes que comuniquen sus datos tienen los derechos reconocidos en el Reglamento General de Protección de Datos a acceder, rectificar y suprimir los datos, solicitar la portabilidad de los mismos, oponerse al tratamiento y solicitar la limitación de éste, pudiéndolos hacer efectivos mediante correo electrónico dirigido a digital@mrhouse.es, incluyendo en el asunto RGPD.

12.- Otras consideraciones:

La simple participación en esta promoción supone la aceptación de estas bases en su totalidad, por lo que la manifestación del participante de la no aceptación de las mismas implicará la exclusión de éste de la presente promoción y, como consecuencia de esta exclusión, Mr. House quedará liberada de todas las obligaciones contraídas con el participante.

Mr. House se encuentra facultada para, en el caso de detectar un uso fraudulento de la promoción, modificar las presentes bases en aquellas disposiciones que fueran pertinentes



Mr. House Real Estate

Pº Castellana 119 · MADRID · 91 412 69 37

Calle Pinto 69 · PARLA · 91 664 40 54

www.mrhouse.es

para lograr el correcto funcionamiento del mismo. Cualquier aspecto no previsto en estas bases, o duda sobre la interpretación de las mismas, será resuelto a criterio de la organización de la promoción.

Mr. House se reserva el derecho de acortar, prorrogar, modificar o cancelar esta promoción, si concurrieran circunstancias excepcionales que impidieran su realización, comunicando dichas circunstancias de manera que se evite cualquier perjuicio para los participantes en la promoción.

Mr. House se reserva el derecho a invalidar, expulsar eliminar o no tener en cuenta aquellos perfiles que considere sospechosos de cualquier intento de participación fraudulenta, incluido, a modo enunciativo y no limitativo, creación de perfiles falsos o usurpación de identidad.

Esta promoción se rige por la legislación española y por las presentes bases, y la resolución de cualquier disputa que pudiese surgir en relación con la interpretación, ejecución y cumplimiento de la presente promoción y sus bases las partes se someten a la jurisdicción y competencia de los Juzgados y Tribunales españoles en los términos de lo establecido en el artículo 52.3 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.